



AÑOS PROGRAMA 2024 - 2025

La Junta Local de Conexión Laboral - Área Local La Montana ha preparado esta guía para uniformar la presentación de propuestas para el Programa para Jóvenes, la misma será utilizada para el año programa 2024 - 2025. Proveedor disponible para trabajar con una **CANTIDAD MÍNIMA DE PARTICIPANTES.** Toda propuesta debe cumplir con todos los requisitos que se indican en este documento, para que la misma sea considerada para evaluación.

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés) está diseñada para ayudar a las personas que están en busca de un empleo, que puedan tener acceso a ofertas de empleo, educación, adiestramiento y servicios de apoyo para triunfar en el mercado laboral y que a su vez los patronos tengan acceso a empleados con destrezas para competer en la economía global.

En el caso particular de los jóvenes entre 14 y 24 años, la Ley WIOA ratifica el compromiso del Departamento de Trabajo Federal para proveer servicios de alta calidad. Establece una secuencia de servicios, comenzando por la exploración de carreras y orientación profesional, apoyo para mejorar el nivel de educación y el desarrollo de destrezas en industrias y ocupaciones en demanda culminando con la obtención de un empleo o que el joven se matricule en una institución de educación post secundaria.

II. DEFINICIONES

Adquisición por Competencia - Para el proceso de selección de proveedores de servicios se requiere una competencia abierta. Se conduce con una o más fuentes sometiendo ofertas a un precio fijo o pago mediante reembolso tipo contrato. El proceso conlleva la publicación de un aviso e identificar los factores evaluativos.





Área Local - área geográfica, según designada por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, compuesta de uno o más municipios, en donde habrá una Junta Local y una entidad administrativa para implantar los programas de adiestramiento para el empleo bajo la Ley WIOA.

<u>Credenciales</u> - incluye, pero no se limita a un certificado o grado post secundarios, diploma de escuela superior o su equivalente, certificaciones en destrezas reconocidas en el mercado laboral o licencias vocacionales.

<u>Desertor escolar</u> - Individuo que ya no asiste a ninguna escuela y no ha recibido un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido.

Jóvenes en la escuela - joven de 14 a 21 años que se encuentre activo en la corriente escolar y que no tenga diploma de escuela secundaria o que posea su diploma de cuarto año y está cursando estudios post secundarios.

<u>Jóvenes fuera de la escuela</u> - joven de 16 a 24 años que no asiste a ninguna escuela o joven que posee su diploma de escuela secundaria o equivalente (GED), pero es deficiente en las destrezas básicas o está aprendiendo inglés y no esté cursando estudios post secundarios.

<u>Medidas de Ejecución</u> - Parámetros para evaluar y medir los logros de los servicios ofrecidos a los participantes.

<u>Participantes</u> - Individuo que ha recibido asistencia de algún oficial de servicio, después de haber cumplido con todos los requerimientos programáticos aplicables para la provisión de servicios incluyendo la determinación de elegibilidad.

<u>Proveedores de Servicios</u> - cualquier persona, entidad con o sin fines de lucro y organizaciones de base comunitaria elegibles que ofrece servicios directos a la Junta Local de Desarrollo Laboral o se ha contratado de empleo, adiestramiento u otros servicios de apoyo a nuestros participantes.

III. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

En la sección 129 (a) (1 (B) y (C) de la Ley WIOA se establecen los criterios de elegibilidad para participar en los Programas de Jóvenes. Estos son los siguientes:





JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

- Está entre las edades de 16 a 24 años al momento de elegibilidad
- No está asistiendo a la escuela, institución educativa o universidad
- Cumple con una o más de las siguientes barreras o características:
 - Desertor Escolar;
 - Desertor Escolar y está en la edad compulsoria de asistir a la escuela, pero que no ha asistido a la escuela durante el último semestre escolar completo. (Se define a base del sistema educativo.);
 - Tiene un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido, es un individuo de bajos ingresos y es:
 - Deficiente en destrezas básicas; o
 - Aprendiz del idioma inglés
 - o Es ofensor o está sujeto al sistema de justicia juvenil o de adultos;
 - o Está sin hogar o se ha fugado del hogar;
 - Está en hogar sustituto;
 - o Está embarazada o es un(a) joven criando menores (con o sin custodia);
 - Joven con diversidad funcional;
 - Joven de bajos ingresos, que requiere asistencia adicional para matricularse o completar un programa académico o para obtener o mantenerse en un empleo.

JÓVENES EN LA ESCUELA

- Está entre las edades de 14 a 21 años al momento de elegibilidad (o mayor de 21, pero con diversidad funcional que está en la escuela bajo la ley estatal)
- Está asistiendo a la escuela;
- Es de bajos ingresos;
- o Cumple con una o más de las siguientes barreras o características:
 - Deficiente en destrezas básicas
 - Aprendiz del idioma inglés
 - Es ofensor o está sujeto al sistema de justicia juvenil o de adultos
 - Está sin hogar o se ha fugado del hogar
 - Está en hogar sustituto
 - Está embarazada o es un(a) joven criando menores (con o sin custodia)



Guía Presentación Propuestas Programa Jóvenes | JLCL-LM-008

- Un joven con diversidad funcional
- Un joven que requiere asistencia adicional para matricularse o completar un programa académico o para obtener o mantenerse en un empleo. No más de 5% de los jóvenes en la escuela pueden ser elegibles bajo este concepto.

INFORMACIÓN GENERAL IV. REQUISITOS E PARA LAS PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE JÓVENES

La razonabilidad de los costos se establece considerando los siguientes criterios:

- Costos comparables en el mercado
- Complejidad del ofrecimiento
- Experiencia previa del proponente
- Duración de la actividad (Elemento de Programa)

Si algún proponente entiende que debe incluir una explicación de la razonabilidad de los costos presentados como justificación, puede así hacerlo utilizando una hoja de papel adicional.

REQUISITOS PROGRAMÁTICOS

Para el Año Programa 2023 - 2024 las propuestas que se presenten para desarrollar proyectos con los fondos de la Ley WIOA, deben enfocarse en uno o más de los siguientes resultados:

- Logros de destrezas básicas (inglés, matemática y español), destrezas ocupacionales o destrezas para la preparación en el empleo
- Logro de credenciales, diplomas o equivalentes
- Colocación o retención en el empleo o educación postsecundaria
- Aumento en el nivel de destrezas de alfabetización

V. ACTIVIDADES PARA CONTRATAR

La Junta Local de Desarrollo Laboral - La Montaña, solicita a los proveedores de servicios propuestas que cumplan con todos los requisitos del Programa de Jóvenes, siguiendo siempre los parámetros establecidos en la Sección 129 del Título I de WIOA, dirigidos a jóvenes fuera de la escuela y jóvenes en la escuela.





La Junta Local de La Montaña ha decidido que cuatro (4) de estos elementos serán ofrecidos por nuestra área local. Conforme a los reglamentos estatales y federales se invita a los proponentes a someter las propuestas a los elementos que están interesados. Es importante que el proponente presente **UNA** propuesta **por cada elemento programático** que interesa ofrecer, siempre y cuando no se ajuste a ninguna excepción.

Conforme a la Guía de Asistencia Técnica DDEC-WIOA-20-20, los jóvenes deben recibir los siguientes cuatro (4) elementos durante su participación:

- 1. Educación Financiera
- 2. Mercado Laboral
- 3. Actividad de Transición
- 4. Liderazgo

Por lo tanto, la Junta Local determinó que los Proveedores interesados podrán realizar <u>UNA (1) SOLA PROPUESTA</u> que agrupe y combine estos cuatro (4) elementos. Las mismas serán aceptadas <u>SIEMPRE Y CUANDO</u> detalle en la propuesta el costo del elemento y las horas INDIVIDUALMENTE.

A continuación, se detallan los elementos de programa disponibles:

1. TUTORÍA, ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS DE ESTUDIO, INSTRUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESERCIÓN

Este servicio estará dirigido a mejorar el aprovechamiento académico, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación que lleven a completar los requisitos de un diploma de escuela superior o su equivalente (incluyendo un certificado reconocido de asistencia o un documento similar para jóvenes con diversidad funcional) o para una credencial post secundaria reconocida.

Está enfocado en brindar apoyo académico, ayudar a los jóvenes a que puedan identificar áreas de interés académico, ayudarlos a superar obstáculos de aprendizaje y brindar las herramientas y recursos para desarrollar estrategias de aprendizaje que eviten la deserción escolar.





Población	Jóvenes dentro de la escuela
Requerimientos / Criterios Específicos	 Incluir los siguientes componentes: hábitos de estudios, uso de equipos tecnológicos. Incluir estrategia de: tutoría, desarrollo de alfabetización, experiencias de aprendizaje activo, oportunidades para después de la escuela e instrucción individualizada. Orientación vocacional individualizada con el propósito de que el joven identifique su interés académico. Incluir Pre-Prueba y Post Prueba (estandarizadas) Proporcionar información rigurosa y relevante para preparar a los estudiantes para la universidad y las carreras. Mejorar el aprovechamiento académico en las materias básicas de español, inglés y matemáticas.
Resultado Requerido	 Certificación de dos o más componentes adicionales. Resultados de Pre-Prueba y Post- Prueba para evidenciar progreso, firmado por el participante.
Horas	60 horas Máximo
A ofrecerse por	Proveedor de Servicios

2. SERVICIOS DE ESCUELA SECUNDARIA ALTERNA Y RECUPERACIÓN DESERCIÓN ESCOLAR

Este elemento es uno dirigido a ayudar a los jóvenes que han abandonado la escuela secundaria, o estudiantes que están luchando para mantenerse en la escuela secundaria tradicional y se beneficiarían de un programa alterno de escuela secundaria. Esta actividad será una dirigida a completar la escuela secundaria donde se expongan a los jóvenes a las materias básicas de español, inglés y matemáticas.

Este elemento está dirigido a jóvenes dentro y fuera de la escuela. Los jóvenes dentro de la escuela, deberán evidenciar el riesgo inminente de deserción escolar o ausencias extremas durante el último semestre escolar que provocaría el fracaso del año escolar. Los jóvenes deben ser atendidos, en forma integrada, considerando sus particularidades, intereses, necesidades y niveles de desarrollo en los ámbitos cognoscitivos, académicos, vocacionales y empresariales que promuevan los valores y el nivel de desarrollo óptimo de su potencial.

Población	Jóvenes dentro y fuera de la escuela
Requerimientos /	 Talleres relacionados con la preparación de los jóvenes
Criterios Específicos	para obtener el cuarto año de escuela secundaria. Participación de Feria o visita de Instituciones Educativas.



Programa Jóvenes | JLCL-LM-008

	 Tomar en cuenta la necesidad del servicio de transportación a los participantes. Puede incluir inglés como segundo idioma Incluir Pre-Prueba y Post-Prueba (estandarizadas) Participación de Feria de Empleos. Lugar de clases no tradicional con tecnología integrada. Deberá incluir disponibilidad de consejeros y trabajadores sociales para apoyar los servicios que serán ofrecidos. Máximo cinco (5) horas diarias.
Resultado Requerido	 Obtención de un diploma de cuarto año o su equivalente Certificación de participación en Feria o visitas de Instituciones Educativas. Resultados de Pre-Prueba y Post-Prueba para evidencia progreso, el mismo deberá estar firmado por el participante Colocación en el empleo: certificación del patrono; o Colocación en estudio: matricula de alguna institución reconocida o acreditada Deberá cumplir con al menos el sesenta por ciento (60%) de colocación en el empleo o continuar estudios postsecundarios del total de participantes servidos.
Horas	De acuerdo con las horas estipuladas por la Junta de Educación del Departamento de Estado
A ofrecerse por	Proveedor de Servicios

3. EXPERIENCIA LABORAL CON PAGO O SIN PAGA

Este elemento es una experiencia de aprendizaje planificada y estructurada en un lugar de trabajo por un período de tiempo limitado. Este servicio permite la exploración de carreras y el desarrollo de destrezas. Este servicio tiene que incluir componentes académicos y de educación ocupacional. Incluye la información necesaria para entender y trabajar en industrias específicas u ocupaciones. Se solicita se presenten talleres, individuales, para ocupaciones en demanda, que puede incluir entre estas: recepcionistas, ventas al detal, ocupaciones relacionadas con la salud, servicios al cliente en oficinas y lugares turísticos.

Población	Jóvenes dentro y fuera de la escuela
Requerimientos / Criterios Específicos	 Desarrollar y fortalecer destrezas suaves de empleo: responsabilidad, trabajo en equipo, puntualidad habilidad de comunicación, motivación y confianza, entre otras. Puede incluir experiencias laborales tales como: oportunidades de empleo de verano, internados, "job shadowing" y adiestramientos en el empleo (OJT)
Resultado Requerido	 Certificación de las horas del taller donde informará las habilidades obtenidas por el joven. Evaluación de cada uno de los jóvenes. Colocación en el empleo: certificación del patrono; o



Programa Jóvenes | JLCL-LM-008

	Colocación en estudio: matricula de alguna institución reconocida o acreditada.
Horas	30 a 1,040 horas; a discreción del Planificador de Carrera
A ofrecerse por	JLDL - La Montaña, Patronos (privados, gobierno, organizaciones sin fines de lucro, etc.)

4. ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES

Este elemento busca proveer a los jóvenes destrezas ocupacionales específicas que lo dirijan en el cumplimiento de tareas y funciones de una ocupación en distintos niveles. Estas destrezas se adquieren a través de tareas y funciones técnicas en el área laboral de ciertos campos ocupacionales. En relación con esta actividad, se utilizará el Registro Estatal de Proveedores de Adiestramiento. Se ofrecerá mediante la modalidad de Cuentas Individuales de Adiestramiento o Cuentas ITA, según se establece en la Sección 681.550, de la Reglamentación Interpretativa. De estar interesado en ofrecer este servicio, deberá solicitar los documentos requeridos con este Registro.

Población	Jóvenes fuera de la escuela
Requerimientos / Criterios Específicos	 Debe estar orientado a los resultados y se centrado en un objetivo ocupacional especificada en la estrategia individual de servicios del joven Debe tener una duración suficiente para impartir las habilidades necesarias para alcanzar el objetivo profesional; y Ser conducido a alcanzar una credencial postsecundaria reconocida
Resultado Requerido	 Ser conducido a alcanzar una credencial postsecundaria reconocida. Colocación en el empleo: certificación del patrono; o Colocación en estudio: matricula de alguna institución reconocida o acreditada. Deberá cumplir con al menos el sesenta por ciento (60%) de colocación en el empleo o continuar estudios postsecundarios del total de participantes servidos.
Horas	De acuerdo a la ocupación y a discreción del Planificador de Carrera
A ofrecerse por	Proveedor de Servicios





5. EDUCACIÓN OFRECIDA CONCURRENTEMENTE CON ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LA FUERZA LABORAL

Actividad de educación y adiestramiento integrado, como actividades de preparación de la fuerza laboral, las habilidades académicas y el adiestramiento práctico en habilidades ocupacionales enseñadas dentro del mismo marco de tiempo y que, a la vez, se conectan con un adiestramiento en una ocupación específica, grupo ocupacional o el camino diseñado hacia una carrera.

Actividades educativas ofrecidas concurrentemente con y en el mismo contexto de las actividades y servicios dirigidos a preparar a la fuerza trabajadora. Actividades preparatorias para un adiestramiento para una ocupación específica o un conglomerado de estas. Se refiere a actividades que ayuden al individuo a adquirir:

- a. Destrezas académicas básicas
- b. Completar el cuarto año de escuela superior
- c. Destrezas de educación financiera
- d. Destrezas pensamiento critico
- e. Destrezas de liderazgo
- f. Alfabetización digital
- g. Auto gestión
- h. Trabajo en equipo
- i. Uso apropiado de los recursos educativos
- j. Destrezas dirigidas a una transición efectiva para completar educación post secundaria, adiestramiento o colocación en un empleo

Población	Jóvenes dentro y fuera de la escuela
Requerimientos / Criterios Específicos	 Credencial para ofrecer la Escuela Secundaria Alterna combinado con otras actividades de preparación. Incluir Pre-prueba y Post-Prueba (estandarizadas) Visitar un mínimo de tres (3) instituciones educativas postsecundarias para que el joven reciba orientación.
Resultado Requerido	 Credencial de Cuarto Año de Escuela Superior Resultados de Pre-prueba y Post-prueba para evidenciar progreso, firmado por el joven participante. Colocación en el empleo: certificación del patrono; o



A ofrecerse por

Guía Presentación Propuestas Programa Jóvenes | JLCL-LM-008

	 Colocación en estudio: matricula de alguna institución reconocida o acreditada.
Horas	Según establecidas por el Consejo de Educación de Puerto Rico para la Actividad de Educación Secundaria. Puede variar según los servicios incluidos. (Máximo de 250 horas adicionales a las establecidas.)

6. OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LIDERAZGO

Proveedor de Servicios

Actividades que incluyen servicio comunitario y actividades centradas que fomentan las capacidades de liderazgo, responsabilidad, confianza, autodeterminación, empleabilidad, auto determinación y otros hábitos sociales positivos.

Se enfatizarán, entre otros, los siguientes:

- Exposición a oportunidades de educación postsecundaria.
- Proyectos de aprendizaje dirigidos a ofrecer servicios comunitarios.
- Participación en organizaciones de jóvenes y comunitaria.
- Talleres de trabajo en equipo y trabajo organizacional, incluyendo adiestramiento de liderazgo de equipo.
- Talleres en toma de decisiones, incluyendo cómo determinar prioridades
- Desarrollo de destrezas de vida tales como: comportamiento en el trabajo, manejo de presupuesto, paternidad responsable y otros.

Población	Jóvenes dentro y fuera de la escuela
Requerimientos / Criterios Específicos	 Exponer a los jóvenes participantes a desarrollar y dirigir un proyecto Incluir Pre-prueba y Post-prueba Presentar mínimo tres (3) talleres dirigidos a autoestima y apoderamiento.
Resultado Requerido	 Presentará tres (3) o más solicitudes de diferentes lugares donde solicite empleo, estudios o adiestramiento. Resultados de Pre-prueba y Post-prueba para evidenciar progreso, firmado por el joven participante
Horas	20 horas Máximo
A ofrecerse por	Proveedor de Servicios





7. SERVICIOS DE APOYO (SOSTÉN)

Estos servicios tienen el propósito de facilitar la participación de los jóvenes que se encuentran activos en una actividad. Entre los servicios de apoyo se encuentran: transportación, cuido de niño, libros educativos, asistencia legal, uniformes, equipos relacionados al área laboral, entre otros. Para este servicio debe existir una necesidad identificada por el manejador de caso que, justifique que, de no recibir el servicio, se afectaría la participación del joven en la actividad.

Población	Jóvenes dentro y fuera de la escuela
Requerimientos / Criterios Específicos	 La asistencia está basada en la necesidad identificada por un manejador de caso Debe evaluarse la disponibilidad del servicio
Resultado Requerido	 Logro de la continuidad del servicio o actividad en la que está participando al momento de recibir el servicio.
Horas	N/A
A ofrecerse por	JLDL - La Montaña

8. MENTORÍA DE ADULTOS

Es una relación formal entre un joven participante y un mentor adulto que incluye actividades estructuradas en el cual el mentor ofrece orientación, apoyo y motivación con el fin de desarrollar las competencias y el carácter del participante. Se puede ofrecer durante el periodo de participación o como una actividad de seguimiento luego de la salida. Debe durar al menos doce (12) meses en contactos de cuatro (4) horas mensuales o trimestrales.

Población	Jóvenes dentro y fuera de la escuela
Requerimientos / Criterios Específicos	 El proveedor de servicios asegurará y supervisará que el joven logre integrarse a educación postsecundaria o al mundo laboral Asistencia individual o grupal El proveedor garantizará el seguimiento mediante visitas, llamadas telefónicas, entre otras, que le facilite al participante lograr sus metas como un individuo productivo para la sociedad.
Resultado Requerido	 Informe de situación donde indicará teléfono, dirección, los últimos cuatro (4) números de seguro



Programa Jóvenes | JLCL-LM-008

	 social patronal, si está empleado, estudiando o si está recibiendo algún otro servicio adicional. Informe final de seguimiento de la Mentoría, donde evidencie y narre detalladamente los servicios ofrecidos a los participantes.
Horas	48 horas mínimo (debe durar al menos doce (12) en contacto)
A ofrecerse por	Proveedor de Servicios

9. SERVICIOS DE SEGUIMIENTO

Estos servicios se proporcionan después de la salida del programa y ayudan a garantizar que los Jóvenes tengan éxito en el empleo o la educación durante al menos 12 meses después de que finalice su participación. Las actividades a ofrecer deben estar alineadas con su Estrategia Individual de Servicio. Algunas de las actividades son también elementos de programa antes descritos tales como el elemento 7, 8, 11, 13 y 14.

Población	Jóvenes dentro y fuera de la escuela
Requerimientos / Criterios Específicos	 Incluir los siguientes: Servicios que proporcionan información sobre el mercado laboral y el empleo, sectores de la industria en demanda las ocupaciones disponibles en el Área Local, así como asesoramiento profesional, orientación profesional y servicios de exploración de carrera Servicios de Apoyo Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la educación y la formación postsecundaria y la transición a ella. Alfabetización financiera Mentoría de un adulto para un joven Los aspectos administrativos como solicitud de certificaciones a instituciones educativas y a patronos serán ofrecidos por el ente administrador.
Resultado Requerido	 Informe de situación donde indicará teléfono, dirección, los últimos cuatro (4) números de seguro social patronal, si está empleado, estudiando o si está recibiendo algún otro servicio adicional. Informe final de seguimiento, donde evidencie y narre detalladamente los servicios ofrecidos a los participantes.
Horas	De acuerdo a la planificación de las actividades y según recomendado por el manejador de caso en la Estrategia Individual de Servicio.
A ofrecerse por	JLDL - La Montaña





10. CONSEJERÍA Y GUÍA COMPRENSIVA

Esta actividad proveerá consejería individualizada a los participantes. Debe incluir asesoramiento sobre abuso de sustancias controladas y alcohol, consejería de salud mental, así como referidos a otros programas o servicios especializados, según corresponda a las necesidades de cada joven.

Población	Jóvenes dentro y fuera de la escuela			
Requerimientos / Criterios Específicos	 Estrategias de prevención para consejería de Carreras y Académicas, abuso de drogas y alcohol, consejería de salud mental. Alternativa de referidos con un plan establecido 			
Resultado Requerido	 Evidencia de ofrecimiento de servicio, firmada por el joven participante. 			
Horas	20 horas Máximo			
A ofrecerse por	Proveedor de Servicios			

11. EDUCACIÓN EN ALFABETIZACIÓN FINANCIERA

Esta actividad tiene como fin de proporcionarle al joven conocimiento y las habilidades que necesitan para tomar decisiones financieras acertadas y lograr la estabilidad financiera a largo plazo. La educación en alfabetización financiera abarca información y actividades sobre varios temas, tales como:

- creación y administración de presupuestos
- configuración de cuentas de cheques y ahorros
- manejo de los gastos
- información del crédito y sus puntuaciones
- comprensión de los informes de crédito
- cómo se mantiene un buen crédito
- protección contra el robo de identidad

Población	Jóvenes dentro y fuera de la escuela
Requerimientos / Criterios Específicos	 Incluir orientación de los tres (3) reportes de crédito anuales libre de costo y su importancia. Incluir Pre-prueba y Post-prueba. Desarrollar un presupuesto actual y uno proyectado enfocada en donde se ve el participante a largo plazo.



Programa Jóvenes | JLCL-LM-008

	 Incluir prácticas en escenarios reales: llevar al participante a una institución financiera donde tenga la oportunidad de evaluar los productos, cuenta de cheques, ahorros, entre otros.
Resultado Requerido	 Presentar certificación de los participantes que imprimieron sus reportes de créditos. Resultados de Pre-prueba y Post-prueba para evidencia progreso firmado por el joven participante Presentar presupuesto de los participantes Presentar copia del recibo de la apertura de cuenta bancaria por cada participante.
Horas	20 horas Máximo
A ofrecerse por	Proveedor de Servicios

12. ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS EMPRESARIALES

Actividad dirigida a que los jóvenes próximos a graduarse y con potencial de empresarismo desarrollen las destrezas básicas relacionadas con el establecimiento y operación de un negocio. Busca desarrollar destrezas de empresarismo que incluyan la habilidad para tomar iniciativa, buscar e identificar de forma creativa, oportunidades de negocios, desarrollar presupuestos y prever necesidades de recursos, entender opciones de adquisición de capital y compensaciones asociadas con cada opción, plan de negocios y mercadear su empresa eficazmente

Población	Jóvenes dentro y fuera de la escuela
Requerimientos / Criterios Específicos	 Pasos a seguir en una institución financiera o bancaria para inicializar un negocio. Desarrollo de destrezas de: sentido de coherencia, flexibilidad, empatía, capacidad de liderazgo, auto confianza, empoderamiento, capacidad de análisis, orientación de logros, visión de negocio. El cien por ciento (100%) de los participantes presentará su plan de negocio. Información sobre el mercado laboral, ocupaciones en demanda y exploración de carreras. Como obtener las certificaciones reglamentarias para abrir un negocio electrónicamente. Sección de Coaching.
Resultado Requerido	 Copia del Plan de Negocio Revisado de cada uno de los participantes Certificación firmada por los participantes de las destrezas desarrolladas. Certificación del participante que recibió del proveedor su plan de negocio revisado.





Horas	200 horas Máximo	
A ofrecerse por	Proveedor de Servicios	

13. SERVICIOS QUE OFRECEN INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL

Los servicios están dirigidos a brindar información relacionada al mercado laboral, sectores industriales y las ocupaciones en demanda del área local. Incluye entre sus actividades asesoramiento y servicios de exploración profesional. Tiene como propósito que el joven pueda identificar las oportunidades de empleo y las expectativas del mercado laboral, así como los requisitos de educación, destrezas y salarios del área ocupacional. Los servicios pueden ser ofrecidos de manera distinta (electrónica o digital, física o presencial) según las necesidades de cada joven y las recomendaciones del manejador de caso.

Población	Jóvenes dentro y fuera de la escuela		
Requerimientos / Criterios Específicos	 Proporcionar información actualizada del mercado laboral Asistirlos con herramientas de recopilación de información Consejería de carreras Herramientas de inventario de destrezas, habilidades o intereses Brindar destrezas de preparación para entrevistas de empleo 		
Resultado Requerido	 Evaluación la adquisición de las destrezas por parte del manejador de caso 		
Horas	20 horas Máximo		
A ofrecerse por	JLDL - La Montaña, Proveedores		

14. <u>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y TRANSICIÓN A LA EDUCACIÓN</u> POSTSECUNDARIA

Este elemento ayuda a los jóvenes dentro de la escuela a prepararse para la transición a la educación post secundaria. Los servicios incluyen ayudar a los jóvenes a explorar opciones de educación secundaria, tales como: Escuelas de preparación técnica, Colegios comunitarios, Colegios o Universidades con programas de dos (2) hasta cuatro (4) años, y Programas de Aprendizaje Registrado.



Guía Presentación Propuestas Programa Jóvenes | JLCL-LM-008

Entre las actividades que se pueden desarrollar están:

- Ofrecer orientación sobre las claves para la elección de una carrera universitaria o postsecundaria de nivel vocacional y técnico.
- Desarrollar ferias educativas y/o casas abiertas en coordinación con las instituciones postsecundarias
- Visitas a Centros Universitarios
- Ofertas académicas de Centros Universitarios incluyendo: costos, créditos, prácticas profesionales, licencias, entre otros, requeridos por ocupación.
- Visita a industrias, negocios, instituciones comunitarias, entre otras, para exponer a los jóvenes a un escenario real en el que puedan conocer una ocupación o profesión.
- Consejería grupal o individual sobre la transición de la escuela secundaria hacia la vida universitaria o de estudios postsecundarios, que incluyan:
 - o Financiamiento y becas disponibles
 - o Hábitos de estudio
 - o Alojamiento o búsqueda de hospedajes
 - o Planificación de la posibilidad de estudio y trabajo
- Consejería de pares por jóvenes universitarios o que se encuentran en educación vocacional o técnica, para ofrecer una visión realista de la educación post-secundaria.

cito en cación programas de cupación nal. trezas ía. or o su estituciones fesional en el logro de
cor cor tr ía o



Programa Jóvenes | JLCL-LM-008

	 Administrará una prueba para la exploración de carreras.
Resultado Requerido	 El proveedor presentará un informe de las ocupaciones que seleccionar los participantes, el mismo estará firmado por ambas partes. Certificación de finalización de la actividad.
Horas	20 horas Máximo
A ofrecerse por	Proveedor de Servicios

VI. MEDIDAS DE EJECUCIÓN

Los proveedores de servicios deberán aportar al cumplimiento de los requerimientos de las medidas de ejecución de desempeño establecidos por la Ley WIOA para el Año Programa 2019. La aportación a estas medidas se realizará a través de su ejecución y será en función del servicio ofrecido y del indicador correspondiente.

MEDIDAS DE DESE	MPEÑO JÓVENES
INDICADORES	WIOA
Colocación en empleo, educación o adiestramiento	Segundo trimestre después de la salida
Retención en empleo, educación o adiestramiento	Porcentaje de participantes en educación, adiestramiento, o empleo no subsidiado, cuarto trimestre después de la salida
Ganancias después de la entrada en empleo no subsidiado	La mediana de los ingresos de los participantes en el empleo no subsidiado durante el segundo trimestre después de la salida.
Tasa de credenciales	Porcentaje de participantes que obtengan una credencial reconocida o diploma de secundaria durante la participación o dentro de un (1) año después de la salida del programa.
Aumento en habilidades del Programa	Porcentaje de participantes en educación que conduce a la credencial o empleo durante el año del programa, logrando ganancias medibles. (Medido en tiempo real)

MEDIDA PATRONOS					
INDICADORES					WIOA
indicadores onos que sirve		eficacia	en	los	Una o más medidas de empleadores a validar efectividad antes del inicio del segundo año.



VII. REQUISITOS E INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LAS PROPUESTAS DE JÓVENES

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

- Deberá incluir un Resumen Ejecutivo breve con la descripción de su empresa o institución educativa (máximo dos (2) páginas)
- 2. Toda propuesta deberá incluir como parte de su narrativo lo siguiente:
 - ✓ Metas y Objetivos del Proyecto
 - ✓ Experiencia ofreciendo el servicio (si posee)

Cada uno de los puntos anteriores debe estar identificado como una sección.

- 3. Deberá presentar como se estaría ofreciendo la actividad tanto presencial, como virtual. En modo virtual mostrará que plataforma estará utilizando para llevar a cabo la misma. En adición, deberá acompañar el protocolo que estará llevando a cabo como prevención y seguridad de los participantes, como de igual manera indicar si le estará brindando algún equipo o material de protección.
- 4. Deberá incluir los siguientes formularios del Registro de Propuestas (Deben ser completados en todas sus partes):
 - a. **Certificación Patronal** (formulario JLDL-LM-003)
 - b. Certificación de Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol (formulario JLDL-LM-005)
 - c. **Certificación "Regarding Lobbying"** (formulario JLDL-LM-006)
 - d. *Certificación de Actividades de Cabildeo y Suspensión* (formulario JLDL-LM-010).
- 5. Deberá cumplir con TODOS los documentos adelante presentados. Toda certificación expedida a través de internet se presumirá oficial y será aceptada por toda entidad pública o privada y tendrá la misma vigencia de las certificaciones expedidas directamente en las oficinas gubernamentales, las mismas deben ser validadas. No se aceptarán certificaciones vencidas o



Programa Jóvenes | JLCL-LM-008

cuya emisión haya sido con más de 60 días calendario de antelación a la fecha de contratación. De tener alguna deuda con cualquiera de las Agencias, deberá presentar plan de pago al día.

SERVICIOS GENERALES

1 Certificación de Elegibilidad

Nota: De tener la Certificación no deberá presentar ningún otro documento, excepto la Certificación de Relevo total o parcial (si aplica)

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

- Certificación Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos últimos cinco periodos contributivos (Modelo SC-6088 A).
- ² Certificación de Deuda (Modelo SC 6096 A)
- ³ Copia del Certificado de Registro de Comerciantes (I.V.U.) (Modelo SC 2918)
- ⁴ Certificación de Radicación de Planillas del Impuesto sobre Ventas y Uso (I.V.U.) (Modelo SC 2942 A)
- ⁵ Certificación Departamento de Hacienda en el que se certifican razones por las cuales el contribuyente no está obligado a rendir planillas contribución sobre ingresos para un determinado periodo (SC 2781) (si aplica)
- ⁶ Certificación Relevo total o parcial (si aplica)

CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES (CRIM)

- Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre la Propiedad Mueble
- ² Certificación de Deuda por todos los Conceptos

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

- Certificación de Registro como Patrono y de Deuda por concepto de Seguro por Desempleo y Seguro por Incapacidad
- Certificación de Registro como Patrono y de Deuda por concepto de Seguro Social Choferil

DEPARTAMENTO DE ESTADO

- Certificado de Buena Pro "Good Standing"
- Certificado de Existencia o Certificación de Autorización para hacer Negocios en Puerto Rico

ADMINISTRACIÓN PARA EL SUSTENTO DE MENORES

- Personas Naturales: Certificación Negativa de Caso de Pensión Alimentaria o Certificación de Estado de Cuenta
- Personas Jurídicas: Certificación de Estado de cumplimiento

CORPORACIÓN FONDO DEL SEGURO ESTADO

- Póliza Fondo del Seguro del Estado
- ² Certificación de Deuda





	OTROS DOCUMENTOS
1	Estado Financiero estará certificado por un Contador Público Autorizado. En
	aquello casos que el negocio tenga un (1) año o menos de operaciones debe
	ser un Estado Financiero de Proyecciones a doce (12) meses.
2	Resolución Corporativa
3	Organigrama (Institución, Corporación, etc.)
4	Cualificaciones de los Instructores
5	Certificación de Acreditación (en aquellos casos que aplique)
6	Patente Municipal con el número de registro y evidencia del último pago; o
	exención
7	Copia Seguro Social Patronal
8	Permiso Único
9	Certificación Salud Ambiental-Licencia Sanitaria (de no tener Permiso
	Único)
10	Permiso de Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (de no tener Permiso
	Único)
11	Póliza de Responsabilidad

- 6. Si la actividad que se va a ofrecer incluye libros o materiales (herramientas, uniformes, etc.), su costo estará contemplado en el costo total y tendrá que incluir una lista que detalle los libros o materiales que entregará al participante. (Anejo IV Desglose de Costos por Adiestramiento).
- 7. En la parte de la presentación de las cualificaciones de los **INSTRUCTORES**, **ES DE SUMA IMPORTANCIA** tomar en consideración las cualidades y características de los profesionales que se recluten para trabajar con la población de jóvenes y en especial, con los jóvenes fuera de la escuela. Para los profesionales que trabajaran directamente con los jóvenes fuera de la escuela, deben ser personas sensibles y tener la educación especializada que les ayude a trabajar con jóvenes que han tenido dificultades para ser exitosos en el sistema de educativo tradicional, pero que podrían serlo en otro sistema de enseñanza.

VIII. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Junta Local - La Montana recibirá las propuestas en la siguiente forma SIN DISTINCIÓN DE PERSONA:

Al presentar su propuesta, debe considerar todos los requisitos solicitados que detallamos a continuación. Toda propuesta que NO CUMPLA con los siguientes





elementos no serán consideradas para evaluación.

- Debe comenzar con el Registro de Servicios, Jóvenes 2022 2023 (formulario JLDL-LM-009)
- Seguido del Anejo I Sinopsis curricular para el proyecto (Desglose de horas), incluya tiempo que se dedicará a cada materia. El total de horas debe coincidir con las horas de duración del proyecto.
- ➤ Anejo II Clasificación de Elementos de la Propuesta (Debe mencionar el Elemento identificado en la Guía, cual le aplica a la propuesta)
- > Anejo III Requisitos de los participantes
- Anejo IV Desglose de los costos por actividad, si la actividad o taller incluye libros o materiales (herramientas, uniformes, etc.), su costo estará contemplado en el costo total y tendrá que incluir una lista que detalle los libros o materiales que entregará al participante.
- ➤ Anejo V Lista de materiales entregados a los participantes
- ➤ Luego debe seguir el orden que aparece en los requisitos e información específica (página 17)
- > El proveedor <u>DEBERÁ</u> presentar una propuesta <u>POR CADA ACTIVIDAD</u> que interese participar.
- Las propuestas que no estén identificadas por título y programa (Jóvenes) no serán consideradas.
- Las propuestas <u>**DEBEN**</u> estar en el estricto orden, antes indicado, para que exista uniformidad al momento de ser evaluadas.
- Toda propuesta que llegue a nuestra Área Local <u>DEBERÁ ESTAR EN CARPETA</u>
 <u>COLOR NEGRO DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA, NI EVALUADA</u>.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez la Junta Local haya recibido todas las propuestas, se prepararán para el proceso de revisión y evaluación de las propuestas recibidas para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en esta Guía. Aquellas propuestas que **NO** cumplan con todos los requisitos, se le devolverá al proponente acompañado de una carta explicativa y se le informará sobre su derecho de apelar. Todas aquellas que cumplan con los requisitos, serán evaluadas mediante libre competencia.

Las propuestas serán evaluadas tomando en consideración lo siguiente:





INDICADORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Descripción del currículo	5
Razonabilidad del costo de los servicios presentados incluyendo el costo por participante	5
Demuestra estabilidad administrativa y financiera para ofrecer los servicios	5
Cualificaciones del personal que trabajará en el proyecto	5
Demuestra que tiene experiencia previa en la prestación exitosa de servicios de Jóvenes fuera de la escuela y Jóvenes con barreras en el empleo, incluyendo Jóvenes con diversidad funcional	5
El programa de estudio está relacionado con las ocupaciones o carrera en demanda	5
Claridad en las metas, objetivos y necesidad de los servicios	5
TOTAL	35

El Comité de Evaluación de Proveedores de Servicios utilizará la siguiente escala para determinar las propuestas que recomiende favorablemente:

PUNTUACIÓN	RESULTADO EN ESCALA DE PUNTUACIÓN
5	Altamente Recomendable
4 - 3	Recomendable
2	Adecuada
0	Denegada

X. CONTRATACIÓN

La evaluación podría culminar con el proceso de contratación de servicios. Por lo que, en algún momento durante el proceso, será notificado y le adelantamos la siguiente información que es de suma importancia:

 Al momento de la contratación de servicios hay documentos presentados, que pudieran estar vencidos, por lo que, deberán ser presentados nuevamente.



Guía Presentación Propuestas Programa Jóvenes | JLCL-LM-008

Las facilidades físicas donde ofrecerá la actividad o taller, <u>TIENEN</u> que ser evaluadas por personal designado por el ente administrador de los fondos, según designado por la Junta Local, antes de comenzar el proyecto. Las mismas deben ser apropiadas y cumplir con las leyes aplicables, como la American Disability Act (Ley ADA, por sus siglas en inglés), entre otras.